



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA ESPINAR - CUSCO

Construyendo Juntos nuestro Distrito
CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

000463



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 142 - 2019-MDP/E-C

Pallpata, 29 MAY 2019

VISTOS:

El Informe N° 001-2019-WCC-MDP/GSI/IP del Ing. Wilson Chacon Ccacya evaluador de expediente, el Informe N° 167-2019-JCYN-SGIDUR/MDP-E del Sub Gerente de Infraestructura, el Informe N° 056-2019/MDP/OPMI/LCT del responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, el Informe N° 0100-2019-MDP/CACH-OPP/ESPINAR del Jefe de Presupuesto y Contabilidad, el Proveído con Exp. N° 01056 de Gerencia Municipal sobre aprobación de expediente técnico del PIP CU 2314993 "Mejoramiento del Sistema de Riego Paccohuanco en la Comunidad Campesina de Pallpata, Distrito de Pallpata, Provincia de Espinar- Departamento de Cusco".

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades, establece que "las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". De igual forma en su artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 señala que "los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción".

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

Que, mediante Informe N° 001-2019-WCC-MDP/GSI/IP el Ing. Wilson Chacón Ccacya evaluador de expediente técnico "Mejoramiento del Sistema de Riego Paccohuanco en la Comunidad Campesina de Pallpata, Distrito de Pallpata, Provincia de Espinar- Departamento de Cusco" informa que revisado y evaluado el expediente técnico en mención manifiesta que cumple con los requisitos planteados en los TDR y se aprueba los parámetros técnicos contenidos en el expediente técnico; dicha evaluación se realiza en mérito al Memorando N°021-2019-MDP/S.G.I.-JCYN del Sub Gerente de Infraestructura y la Carta N° 001/IA-C/RDCR-2019 del veinte de Mayo del 2019 del responsable de la elaboración del expediente Ing. Claver Job Huancollo Vilca, siendo la modalidad de la ejecución por administración directa, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios, con un presupuesto de S/. 434,666.53 disgregado de la siguiente manera:

Costo directo	S/. 356,746.34
Gastos generales	44,371.20
Gastos de Supervisión	13,207.54
Gastos de Liquidación	7,328.95
Expediente Técnico	13,012.50
Presupuesto Total	434,666.53

Que, mediante Informe N° 167-2019-JCYN-SGIDUR/MDP-E el Sub Gerente de Infraestructura solicita la aprobación mediante acto resolutivo del expediente técnico "Mejoramiento del Sistema de Riego Paccohuanco en la Comunidad Campesina de Pallpata, Distrito de Pallpata, Provincia de Espinar- Departamento de Cusco" que tienen un presupuesto total de S/. 434,666.53, solicitando la creación de meta y asignación presupuestal correspondiente; con Informe N° 056-2019/MDP/OPMI/LCT el responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones manifiesta que dicho proyecto en estudio se encuentra incorporado en el PMI 2019 debiendo prever los arreglos institucionales para concluir la obra dentro del plazo previsto; y mediante Informe N° 0100-2019-MDP/CACH-OPP/ESPINAR el Jefe de Presupuesto y Contabilidad remite disponibilidad presupuestal con la Meta 0005 para el proyecto indicado por el monto de S/. 289,905.00 según PIM 2019.

Que, el Proyecto de Inversión Pública tiene como objetivo general mejorar la actual infraestructura de riego que permitirá incrementar la oferta hídrica, reducir pérdidas y ampliar la superficie de producción, los pastos de cultivo forrajeros, estacionales permanentes, el desarrollo y la productividad el producto lechero existe en el sector del área del proyecto; así como incrementar la producción y productividad agropecuaria y optimizar los recursos hídricos; el expediente técnico contiene: Memoria Descriptiva, Presupuesto, Especificaciones Técnicas, Análisis



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
ESPINAR - CUSCO**

000483



Construyendo Juntos nuestro Distrito
CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

de Costos Unitarios, Presupuesto, Lista de insumos, Cronograma de ejecución de obra, Cronograma físico y financiero, planos y anexos que son los requisitos mínimos que debe contener el expediente por lo que corresponde emitir el acto administrativo pertinente.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252 que Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293 Ley que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública, tiene por finalidad orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, mediante el establecimiento de principios rectores de programación multianual de inversiones y la ejecución de los proyectos de inversión.

Que, conforme es de observar de autos existe informe de disponibilidad presupuestal parcial para la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta que es un proyecto de inversión anual, por lo que para su ejecución debe contar necesariamente con certificación presupuestal total por el área competente.

Que, de acuerdo al artículo 73° de la ley de Municipalidades 27972 indica que la ley de bases de la descentralización establece la condición de exclusiva o compartida de una competencia, y en su inciso; c) Son Materias de Competencia Municipal Promover, apoyar y ejecutar proyectos de inversión y servicios públicos municipales que presenten objetivamente externalidades o economías de escala de ámbito provincial; para cuyo efecto suscriben los convenios pertinentes con las respectivas Municipalidades Distritales.

Estando, a los considerados expuestos, con la opinión favorable de la Gerencia Municipal, de conformidad con el mandato legal y las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar el expediente técnico denominado PIP CU 2314993 técnico "Mejoramiento del Sistema de Riego Paccohuanco en la Comunidad Campesina de Pallpata, Distrito de Pallpata, Provincia de Espinar- Departamento de Cusco" con un presupuesto de S/. 434,666.53, (Cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis con 53/100 soles) disgregado de la siguiente manera:

Costo directo	S/. 356,746.34
Gastos generales	44,371.20
Gastos de Supervisión	13,207.54
Gastos de Liquidación	7,328.95
Expediente Técnico	13,012.50
Presupuesto Total	434,666.53

La modalidad de ejecución es por Administración Directa, plazo de ejecución 90 días calendarios; debiendo disponerse prever la totalidad de la certificación presupuestal para garantizar la ejecución de la obra en referencia.

ARTICULO 2°. Disponer que la Gerencia Municipal en coordinación con las áreas pertinentes ejecuten el expediente conforme a lo dispuesto en la presente disposición y la normatividad vigente.

ARTICULO 3°. Transcribir la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y presupuesto y al área responsable de la ejecución de la ficha para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Ing. Mario Escarza Bejarano
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Alfonso Vilagra Merma
DNI:29302953
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pallpata



Oficina Presupuesto y Contabilidad

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD"

INFORME N° 0100-2019 - MDP/CACH-OPP/ESPINAR



A : ING. JORGE MANUEL MENDOZA ARAOZ
 GERENTE MUNICIPAL

DE : CPC. CIRILO AYMA CHOQUEPUMA
 JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ASUNTO : DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL EXPEDIENTE
 TECNICO

REFERENCIA : INFORME N°0167-2019-JCYN-SGIDUR/MDP-E

FECHA : PALLPATA, 28 DE MAYO DEL 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de referencia.

I. ANTECEDENTE.-

Conforme al contenido del escrito, se desprende del siguiente documento.

Según el informes del Ing Julio Cesar Yuca Nuñonca de Sub Gerencia de Infraestructura, INFORME N°0167-2019-JCYN-SGIDUR/MDP-E, solicitando la aprobación de expediente técnico para el proyectos,

“CODIGO 2314993 “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PACCOHUANCO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PALLPATA, DISTRITO DE PALLPATA -ESPINAR -CUSCO”, se cuenta con el monto de S/289,905.0 según el PIM del 2019 y no contamos el monto de S/434,666.53 soles, según la petición del área usuaria

II. LOS FUNDAMENTOS.-

Según la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001-2019-EF/63.01, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE, La elaboración del expediente técnico o documento equivalente con el que se va a ejecutar el proyecto de inversión debe sujetarse a la concepción técnica y



Municipalidad Distrital de Pallpata



Oficina Presupuesto y Contabilidad

dimensionamiento contenidos en la ficha técnica o estudio de pre inversión que sustentó la declaración viabilidad; o a la información registrada en el Banco de Inversiones, para el caso de las IOARR. Asimismo, la UEI debe obtener la clasificación y certificación presupuestaria, así como las certificaciones sectoriales que correspondan, de acuerdo a la normativa de la materia, que se proceda con los trámites correspondientes.

III. CONCLUSION.-

Que conforme se desprende de los documentos sustentatorios y justificatorios, según el informe del Área de Planificación y Presupuesto remite disponibilidad presupuestal con la META 005 "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PACCOHUANCO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PALLPATA, DISTRITO DE PALLPATA -ESPINAR -CUSCO" y el monto de S/289,905.00 soles, según el PIM del 2019.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, para los casos que viera por conveniente.

Atentamente,

Official stamp of the Office of Budget and Accounting, Municipality of Pallpata. The stamp includes the text: "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA", "OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD", "CPC: Ciro Ayala Chocoma", "UNIDAD FISCAL - REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS", and "MATRÍCULA N.º 03 - 1872".

ANALITICO DEL PRESUPUESTO MODIFICADO (PIM) - 2019

DEPARTAMENTO : 08 CUSCO
PROVINCIA : 08 ESPINAR
PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA [300744]

000459

PRGPROD/PRY ACTIA/OBR FN DIVF GRPF MEIARB CG ESPECIFICA.	PIM
0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	289,905
2314993	289,905
4000109 AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO	289,905
10 AGROPECUARIA	289,905
025 RIEGO	289,905
0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	289,905
0005 00001 0250481 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PACCOHUANCO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PALLPATA; DISTRITO DE PALLPATA	
Und. Medida PALLPATA-ESPINAR-CUSCO	
Ubicacion : M3	Cantidad Semestral: 0.000
: CUSCO, ESPINAR, PALLPATA	Cantidad Anual : 150,000.000
5 RECURSOS DETERMINADOS	
6 2.6.2 3.4 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	100,000
6 2.6.2 3.4 4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	100,000
6 2.6.2 3.4 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	76,905
6 2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	13,000
PARCIAL FUENTE : 5	289,905
TOTAL META	289,905
TOTAL PIM	289,905





“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”



INFORME N° 056 - 2019/MDP/OPMI/LCT

AL : **ING. JORGE MANUEL MENDOZA ARAOZ**
Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pallpata

DE : **ECON. LEONCIO CALLOCONDO TAIPE**
Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI

ASUNTO : **EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PACCOHUANCO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PALLPATA, DISTRITO DE PALLPATA – ESPINAR – CUSCO.**

REFERENCIA : **INFORME N° 167-2019-JCYN-SO-SGI/MDP-E**

FECHA : **Pallpata, 27 de Mayo del 2019.**

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo en nombre de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de nuestra institución, al mismo tiempo informarle lo siguiente:

Que de acuerdo al Texto Único Ordenado (TUO) del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N° 242-2018-EF, señala que tiene por objeto crear el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país y deróguese la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública; que, asimismo, el párrafo 2 del numeral 15.2 del artículo 15 Priorización de la cartera de inversiones del PMI donde el presente documento de Expediente Técnico que solicita su Aprobación correspondiente que para el efecto cuenta con aprobación técnica con el Informe Técnico N° 001-2019-WCC-MDP/GSI/IP, estando incorporado en el PMI 2019 y de acuerdo al cronograma de ejecución se tiene 90 días de ejecución es decir dicha obra será concluida en el presente año fiscal, por lo que es necesario prever los siguientes arreglos institucionales que permitan la ejecución dentro de los plazos previstos:

1. Informe de Disponibilidad presupuestal por S/. 144,761.53 importe que no se encuentra en PIM 2019.
2. Informe de Consistencia de proyecto por la Unidad Formuladora.
3. Cronograma de adquisiciones.

Con la seguridad de su atención a la presente le reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PALLPATA
Econ. Leoncio Callocondo Taipe
Responsable de la - OPMI

C.c. Archivo

INFORME N° 0167 – 2019 – JCYN – SGIDUR/MDP-E

A : **JORGE MANUEL MENDOZA ARAOZ**
GERENTE GENERAL DE MUNICIPALIDAD DE DISTRITO DE PALLPATA DE PALLPATA

C/A : **ECO.LEONCIO CALLOCONDO TAYPE**
JEFE DE OPMI

DE : **CPC.CIRILO AYMA CHOQUEPUMA**
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

: **ABG.VIDAL RAMIREZ OROSCO**
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA LEGAL

: **ING° JULIO CESAR YUCA NUÑONCA.**
GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE DISTRITO DE PALLPATA.



ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO

FECHA : PALLPATA, 23 DE MAYO DEL 2019.

Tengo a bien de dirigirme a Ud., con la finalidad de solicitar a su despacho LA APROBACIÓN BAJO ACTO RESOLUTIVO EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PACCOHUANCO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PALLPATA, DISTRITO DE PALLPATA-ESPINAR-CUSCO” realizado por el Ing. Job Huancollo Vilca y evaluado según INFORME N° 001-2019-WCC-MDP/GSI/IP, por el Ing. Wilson Chacon Caccya, quien declara ser VIABLE para su ejecución ,con el siguiente presupuesto.

COSTO DIRECTO		356.746.34
GASTOS GENERALES	12.44%	44.371.20
GASTOS DE SUPERVISIÓN	3.70%	13.207.54
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	2.05%	7.328.95
GASTOS DE EXPEDIENTE TÉCNICO	3.65%	13.012.50
PREPUESTO TOTAL		434.666.53

Con un plazo de ejecución de: 90 días calendarios (3 meses)

Con modalidad de ejecución por: Administración Directa.

En tal sentido se solicita que se realice la creación de meta, así la asignación presupuestal correspondiente.

Adjunto:

- Informe N° 001-2019-wcc-mdp/gsi/ip,
- Copia de expediente técnico

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,

c.c.
Arch.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA
Ing. Julio Cesar Yuca Nuñonca
SUB GERENTE DE OBRA
CIP 132513





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

INFORME TECNICO N° 001 - 2019 – WCC - MDP/GSI/IP

A : Ing. JULIO CESAR YUCA NUÑONCA
Sub Gerente de Infraestructura.

DE : Ing. WILSON CHACON CCACYA
Residente de Obra

REFERENCIA : MEMORANDUM N° 021-2019-MDP/S.G.I.-JCYN

ASUNTO : Aprobación del expediente técnico "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PACCOHUANCO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PALLPATA, DISTRITO DE PALLPATA – ESPINAR - CUSCO."

FECHA : Pallpata, 22 de Mayo del 2019.



Tengo a bien de dirigirme a Ud., con la finalidad de informarle que revisado y evaluado el Expediente Técnico denominado "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PACCOHUANCO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PALLPATA, DISTRITO DE PALLPATA – ESPINAR - CUSCO".

Habiéndose revisado el expediente técnico. El cual cumple con los requisitos planteados en el TDR, se Aprueba:

PARAMETROS TECNICOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE TECNICO.

RECOMENDACIONES GENERALES.

El consultor está en la obligación de resolver técnicamente los requerimientos solicitados por la entidad y las directivas del Reglamento Nacional de Edificaciones, y aquellas que posibiliten la mejora de la funcionabilidad, economía y garantía de la infraestructura del Proyecto.

El Expediente Técnico elaborado cuenta los contenidos mínimos y revisión de los metrados, Presupuesto, Análisis de precios Unitarios, especificaciones técnicas con la descripción a detalle de los procedimientos constructivos, calidad de materiales y detalles de cada una de las partidas, al igual que los planos con la totalidad de detalles constructivos que no generen dudas o variaciones durante su ejecución.



Ing. Wilson Chacón Ccacya
Reg. CIP. N° 140345
RESIDENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA



65

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

CONTENIDOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

1.1 Nombre del Expediente Técnico.

"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PACCOHUANCO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PALLPATA, DISTRITO DE PALLPATA – ESPINAR - CUSCO"

1.2 Objetivo del proyecto.

Mejorar la producción agropecuaria en el ámbito de la Irrigación Paccohuanco y Japo.

1.3 Ubicación del Proyecto

Región : Cusco
Provincia : Espinar.
Distrito : Pallpata, (Hector Tejada)
Comunidad : Pallpata
Sectores : Paccohuanco y Japo

La comunidad de Pallpata se ubica al sureste de la capital distrital. Esta comunidad está constituida por sectores, el sector más cercano al centro poblado Pallpata es Japo. El acceso a esta comunidad es una trocha carrozable que conduce a la comunidad de Pallpata.

Limites distritales

Norte : Distrito de Alto Pichigua.
Sur : Distrito de Condorama.
Este : Departamento de Puno (Distrito de Macari).
Oeste : Distrito de Ocoruro.

1.4 Presupuesto

COSTO DIRECTO	356,746.34
GASTOS GENERALES (12.44%)	44,371.20
GASTOS DE SUPERVISION (3.70 %)	13,207.54
GASTOS DE LIQUIDACION (2.05 %)	7,328.95
EXPEDIENTE TECNICO (3.65 %)	13,012.50
PRESUPUESTO TOTAL	434,666.53 soles

1.5 Tiempo de Ejecución

Esta obra está programada para ejecutarse en **90 días calendarios.**

1.6 Modalidad de Ejecución

Esta obra será ejecutada por administración directa a cargo de la Municipalidad distrital de Pallpata.



Ing. Wilson Chacón Ccacya
Reg. CIP. N° 16034^E
RESIDENTE DE OBRAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA



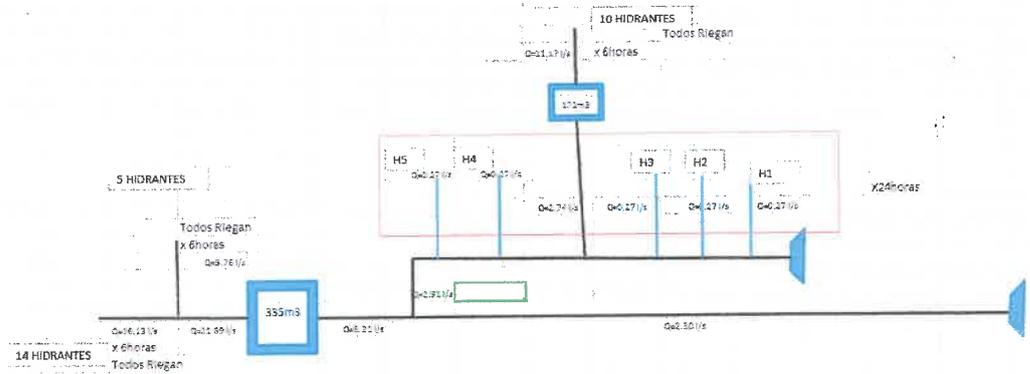
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

000454

MEMORIA DESCRIPTIVA

CONFORME

imagen N° 1. Detalle de infraestructura de eliminación de excretas con biodigestor



1. MEMORIA DE CALCULO
CONFORME
2. CALCULO HIDRAULICO
CONFORME
3. PLANILLA DE METRADOS
CONFORME
4. CALCULO DE FLETE
CONFORME
5. PRESUPUESTO
CONFORME
6. RELACION DE INSUMOS
CONFORME
7. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
CONFORME
8. FORMULA POLINOMICA
CONFORME
9. DESAGREGADO DE GG Y GGS
CONFORME
10. INFORME TOPOGRAFICO
CONFORME
11. CRONOGRAMA DE ADQ. DE MATERIALES
CONFORME
12. CRONOGRAMA FISICO Y FINANCIERO



Ing. Wilson Charón Ucacya
Reg. CIP. N° 160345
RESIDENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

CONFORME

13. ESPECIFICACIONES TECNICAS

CONFORME

14. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CONFORME

15. MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

CONFORME

16. ESTUDIO DE SUELOS

CONFORME

17. PANEL FOTOGRAFICO

CONFORME

18. ANEXO

CONFORME

19. PLANOS

El expediente técnico contiene de los requisitos mínimos tomando en consideración el tipo de proyecto por lo cual se da la aprobación correspondiente.

Se adjunta dos juegos del expediente técnico en físico y 02 CD Con el contenido del expediente.

Es todo cuanto informo para su conocimiento, y fines pertinentes.

Atentamente.



Ing. Wilson Chacon Lca. ya
Reg. C.P. N° 160345
RESIDENTE DE OBRA

CC.
Archivo/wcc



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA ESPINAR – CUSCO

Construyendo Juntos Nuestro Distrito
CREADO SEGÚN LEY N°10101 EL 22-12-1944



02

000452

MEMORÁNDUM N°021-2019-MDP/S.G.I-JCYN

DE : **ING. JULIO CESAR YUCA NUÑONCA**
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

A : **Ing. Wilson chacon Caccya**
EVALUADOR DE EXPEDIENTE TÉCNICO

Asunto : **ENCARGATURA PARA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO**
Fecha : 20 de mayo del 2019

Mediante el presente documento me dirijo a Ud., con la finalidad de designarle como EVALUADOR DEL EXPEDIENTE TÉCNICO denominado: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PACCOHUANCO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PALLPATA, DISTRITO DE PALLPATA – ESPINAR – CUSCO"

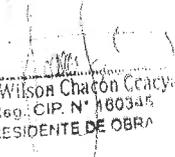
ADJUNTO:

- EXPEDIENTE TÉCNICO

Sírvase dar cumplimiento a lo dispuesto bajo responsabilidad

Atentamente


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA
 Ing. Julio Cesar Yuca Nuñonca
 SUB GERENTE DE OBRA
 CIP 132513

1613100

 Ing. Wilson Chacon Caccya
 Reg. CIP. N° 180345
 RESIDENTE DE OBRA

20/05/19

Claver Job Huancollo Vilca
INGENIERO AGRICOLA - CIP N° 109843

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA	
MESA DE PARTES	
Fecha:	20-05-2019
Reg. N°:	1228
Hora:	3:55 Folio: 1 de 1 exp.
Firma:	<i>[Signature]</i>

000451

CARTA No. 001/IA-C/RDCR-2018

A : **Sr. Alfonso Villagra Merma**
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

DE : **Ing. CLAVER JOB HUANCOLLO VILCA**
Responsable de la Elaboración de expediente técnico "Mejoramiento del Sistema de Riego Paccohuanco en LA Comunidad Campesina de Pallpata Distrito de Pallpata - Espinar - Cusco."

ASUNTO : **Entrega Del Expediente Técnico**

FECHA : **Pallpata, 20 de Mayo del 2019.**

Es grato dirigirme a Ud. Con la finalidad de hacer entrega del expediente técnico "Mejoramiento del Sistema de Riego Paccohuanco en LA Comunidad Campesina de Pallpata, Distrito de Pallpata - Espinar - Cusco." conforme a la Orden de Servicio N°....

Por lo manifestado, reciba usted adjunto el exp. Técnico la versión magnética (01 CD) del Expediente Técnico Definitivo del proyecto "Mejoramiento del Sistema de Riego Paccohuanco en LA Comunidad Campesina de Pallpata Distrito de Pallpata - Espinar - Cusco." Un CD en formato digital para su evaluación.

Sin otro particular, reconocido por su atención queda de usted

Atentamente,

[Handwritten Signature]

Claver Job Huancollo Vilca
INGENIERO AGRICOLA
CIP. N° 109843

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA	
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	
"RECIBIDO"	
Fecha:	20-05-19
Reg. N°:	323
Hora:	3:58 PM Folio: 1
Firma:	<i>[Signature]</i>